

Lima, 2 de mayo de 2025

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. República de Panamá 3617
San Isidro. –

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de la presente, Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, TdP) cumple con informar al mercado en condición de hecho de importancia que hoy, la Asamblea General de Obligacionistas del Primer Programa Privado de Bonos Telefónica del Perú, adoptó los siguientes acuerdos:

1. No adoptar ninguna medida adicional frente al vencimiento del plazo de vigencia del acuerdo de no hostilidad.
2. Acordó solicitar información adicional al emisor referida al proceso de venta de las acciones de TdP, información referida al acuerdo de financiamiento suscrito entre TdP y su ex accionista de control e información referida al proceso concursal que involucra a TdP.

Sin más que agregar, quedamos de usted

Alvaro Parisi

Representante Bursátil Suplente
Telefónica del Perú S.A.A.